



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: ceuhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL. ANÁLISIS
Y EVALUACIÓN

14:14hrs.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

EXPEDIENTE No. ZBV165/2018
ARCHIVO No. ZBV180/2018
OFICIO No ZBV140/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018 - - -
VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicada, presentada por el ciudadano "A"¹ consistente en que fue detenido por elementos de la Policía Vial debido a que circulaba sin placas, debido a que las estaba tramitando, por esa razón traía \$5,000.00, de los cuales solo le regresaron \$1,000.00, al estar la oficial deteniendo la puerta de su vehículo con su cuerpo, aplico una táctica que consiste en cerrar la puerta de un móvil evadiendo así la agresión del posible atacante, consiste en tomar la mano la mano del agresor, detener los movimientos al tener presionada la mano, impidiendo que el atacante se mueva del lugar, inmediatamente los agente a aplicarle una llave al cuello que lo derriba al suelo y le ponen las esposas, comienzan a golpearlo en las costillas - - - - -

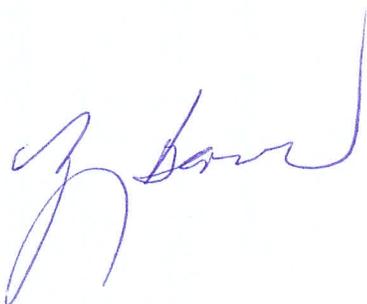
El día de hoy 11 de abril del año en curso a las 11:31 horas, compareció ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, los licenciados DANIEL OLIVAS MARIÑELARENA, Jefe del Departamento Jurídico de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad y GUILLERMO AURELIO VELAZQUEZ QUEZADA, Oficial Calificador adscrito al Departamento Jurídico en mención, así como el ciudadano "A" quejoso dentro del expediente antes citado, previa cita que se les hizo, para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente: - - - - -

¹ Por razones de confidencialidad y protección de datos personales, este organismo considera conveniente guardar la reserva del nombre del quejoso, así como otros datos que puedan llevar a su identificación, los cuales se hacen del conocimiento de la autoridad mediante documento anexo.

ÚNICO Los licenciados DANIEL OLIVAS MARIÑELARENA, Jefe del Departamento Jurídico de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad y GUILLERMO AURELIO VELAZQUEZ QUEZADA, Supervisor Administrativo adscrito al Departamento Jurídico en mención, se comprometen en nombre de la Institución que representan, a dar contestación a todos los oficios que le sean remitidos por el Departamento de Control Interno dentro del Caso 19-2018-0006789 y la Fiscalía General del Estado de manera inmediata

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. -----

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. NOTIFIQUESE.-----



c.c.p. DANIEL OLIVAS MARIÑELARENA, Jefe del Departamento Jurídico de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad Para su conocimiento.

c.c.p "A" con domicilio en "B". Para su conocimiento.

c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 11 días del mes de abril de 2018, hago constar que el quejoso

dentro de la queja ZBV165/2018 aceptó que el Acuerdo de Archivo por Conciliación 180/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este organismo. Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS